Cordin

Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CONSTANCIA DE CONTINUIDAD DEL TALENTO HUMANO

Fecha: __23_ de ___JUNIO___ del 2026__

Por medio de la presente, se deja constancia de que el personal actualmente vinculado al contrato, 8417 del 2025 continuará desarrollando sus funciones y responsabilidades bajo el nuevo Contrato No.1839, suscrito 4 de Junio del 2026

Se certifica que el talento humano relacionado a continuación cuenta con la experiencia, conocimientos y competencias necesarias para garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades contratadas:

- Nombre: **LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO**
- Cargo o función: PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
- Identificación: C.C. 1016079348
- **Motivo por el cual se da continuidad.**:

CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN

Durante el período evaluado, la profesional ha demostrado un desempeño satisfactorio en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, evidenciando calidad en su labor pedagógica, sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos institucionales.

Su trabajo ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de atención integral, garantizando experiencias pedagógicas acordes con las características e intereses de las niñas y los niños, así como el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la prestación del servicio.

Igualmente, se resalta su disposición para el trabajo colaborativo, la participación en los espacios de cualificación y su aporte al enfoque pedagógico del jardín, favoreciendo vínculos respetuosos, ambientes de bienestar y procesos educativos centrados en el cuidado y el desarrollo infantil.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Cordin

Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

Su gestión aporta al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia, a la consolidación del proyecto pedagógico institucional y al cumplimiento de los objetivos de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN.

En consecuencia, se emite **CONCEPTO FAVORABLE DE CONTINUIDAD CONTRACTUAL**, considerando que su gestión aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de los procesos de atención integral a la primera infancia y al mantenimiento de los estándares de calidad exigidos para la operación del servicio.

La continuidad del personal se realiza con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio, la transferencia de conocimiento y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el nuevo contrato.

La presente constancia se expide para los fines que se estimen pertinentes.

Atentamente,

LAURA VICTORIA ABRIL GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner